

Entidad: Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso Mes: Marzo 2020

1. Notas de Desglose

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Bancos/Tesorería	31,833,709.90	30,029,002.13 ✓
BBVA Bancomer	31,833,709.90	30,029,002.13 ✓
Cta. 0453570282 Federal	1,618,035.30	1,028,879.58 ✓
Cta. 0110742147 Estatal	1,001,693.41	760,090.48 ✓
Cta. 0196194362	0.00	0.00
Cta. 0195154073 Recursos Propios	29,213,981.19	28,240,032.07 ✓
Inversiones Financieras de Corto Plazo	2,085,847.05	2,097,053.99 ✓
Cta 2043662411	505,710.80	508,427.91 ✓
Cta. 2043662276	500,472.84	503,161.8 ✓
Cta 2043662381	1,079,663.41	1,085,464.28 ✓

2. Notas de Memoria

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Ley de ingresos Estimada	64,182,309.00	64,182,309.00 ✓
Ley de ingresos por Ejecutar	52,793,417.45	49,192,996.06 ✓
Ley de ingresos Devengada	0.00	0.00
Ley de ingresos Recaudada	11,388,891.55	14,989,312.94 ✓
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	51,059,062.00	51,059,062.00 ✓
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones	2,673,874.00	2,673,874.00 ✓
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles	10,449,373.00	10,449,373.00 ✓
Presupuesto Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gasto Funciona	45,936,441.94	41,895,704.78 ✓
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,530,478.35	2,443,350.45 ✓
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	10,449,373.00	10,295,546.68 ✓
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones	0.00	0.00
Presupuesto de egresos Comprometido de Bienes Muebles	0.00	0.00
Presupuesto de egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	5,122,620.06	9,163,357.22 ✓
Presupuesto de egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones	143,395.65	230,523.55 ✓
Presupuesto de egresos pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica	0.00	0.00
Presupuesto de egresos Pagado de Bienes Muebles	0.00	153,826.32 ✓

3. Notas de Gestión Administrativa

Naturaleza Jurídica

El Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP) se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto del ejecutivo de la H. LIII Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No. 8 del 11 de enero de 2001 y se modificó mediante Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No. 96 del 28 de mayo de 2009.

Objetivo

El objeto del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, es I. Impartir e impulsar la educación superior; II. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión, de acuerdo a los requerimientos del entorno de la región, el estado y el país; III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria; IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad; V. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social; VI Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas; y VII. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.





Forma de Gobierno

La Dirección y Administración del Tecnológico corresponde: I. A la Junta Directiva, que es el órgano de gobierno y está integrada por: El Secretario de Educación, quien la preside, el Secretario de Finanzas y el Secretario de Desarrollo Económico, tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública, un secretario, quien será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente, un comisario, quien es el representante de la Secretaria de la Contraloría; A invitación del Ejecutivo del Estado: un representante del Gobierno Municipal de San Felipe del Progreso, quien será designado por el ayuntamiento, un representante del sector social de la comunidad y dos representantes del sector productivo de la región y II. Un Director General.

Para el cumplimiento de su objeto, el Tecnológico contará con el apoyo de un Consejo Consultivo Académico que será integrado por subdirectores, jefes de división y de departamento, personal académico y por especialistas de alto reconocimiento profesional.

El Tecnológico, como Organismo Público Descentralizado, es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y forma parte de la Administración Pública del Estado de México, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; por lo que registra contable y presupuestalmente sus operaciones, y prepara sus estados financieros con base en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, con las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. y con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

El Organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC: Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		 
L.C. Ivón Reyes Cruz Jefa del Departamento de Recursos Financieros	L.A. Vanessa Mondragón Nava Subdirectora de Administración y Finanzas	Dra. Claudia Ruiz Bastida Directora General